



ZAPALLAR

ZAPALLAR

DECRETOS DE ALCALDIA N° 2328 / 2021.-

ZAPALLAR,

VISTOS:

12 NOV. 2021

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" y Decreto Alcaldicio N°1688/2021, de fecha 10 de agosto de 2021, que lo modifica; Decreto de Alcaldía N°1838/2021 de fecha 25 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Finiquitos de Contratos de Trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo.

DECRETO:

1° RATIFICA Y APRUEBA FINIQUITOS de los siguientes Contratos de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo, según el siguiente detalle:

Finiquito	Rut	Glosa
Barbara Fernandez Basaez		Don (ña) BARBARA FERNANDEZ BASAEZ , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "APOYO ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y TECNICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL" . Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato" .
Luis Alfredo Ordenes Silva		Don (ña) LUIS ALFREDO ORDENES SILVA , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL" . Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato" .
Pedro Samuel Torres Figueroa		Don (ña) PEDRO SAMUEL TORRES FIGUEROA , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE VIGILANCIA DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL" . Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en



ZAPALLAR

ZAPALLAR
RRHH

		el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Jesus Gervasio Contreras Niñoles		Don (ña) JESUS GERVASIO CONTRERAS NIÑOLES , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL” . Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Juan Pablo Rojas Burgos		Don (ña) JUAN PABLO ROJAS BURGOS , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL” . Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Esteban Osvaldo Allendes Garay		Don (ña) ESTEBAN OSVALDO ALLENDES GARAY , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL” . Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Claudio Ignacio Delgado Ramirez		Don (ña) CLAUDIO IGNACIO DELGADO RAMIREZ , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE VIGILANCIA NOCTURNA DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL” . Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Eduardo Ferrada Nuñez		Don (ña) EDUARDO FERRADA NUÑEZ , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “OPERADOR DE CENTRAL EMERGENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA



ZAPALLAR

ZAPALLAR

R.M.M.

		Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL ". Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato" .
Eduardo Ignacio Flores Carrasco		Don (ña) EDUARDO IGNACIO FLORES CARRASCO , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL" . Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato" .
Juan Soto Torreblanca		Don (ña) JUAN SOTO TORREBLANCA , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE VIGILANCIA NOCTURNA DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL" . Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato" .
Victor Hugo Quiroz Zalazar		Don (ña) VICTOR HUGO QUIROZ ZALAZAR , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL" . Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato" .
Oscar Miguel Diaz Tapia		Don (ña) OSCAR MIGUEL DIAZ TAPIA , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL" . Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato" .
Ana Natalia Olivares Fernandez		Don (ña) ANA NATALIA OLIVARES FERNANDEZ , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL



ZAPALLAR

ZAPALLAR



		<p>PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL". Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</p>
Benjamin Rodriguez Quintanilla		<p>Don (ña) BENJAMIN RODRIGUEZ QUINTANILLA, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL". Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</p>
Luis Amador Pasache Olivares		<p>Don (ña) LUIS AMADOR PASACHE OLIVARES, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "APOYO AL DEPARTAMENTO DE DIAMO, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL". Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</p>
Salvador Pablo Marambio Ramirez		<p>Don (ña) SALVADOR PABLO MARAMBIO RAMIREZ, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL". Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</p>
Hector Manuel Fernandez Tapia		<p>Don (ña) HECTOR MANUEL FERNANDEZ TAPIA, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL". Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo</p>



ZAPALLAR

ZAPALLAR



		Nº 159, Nº 5, del Código del Trabajo, esto es por <i>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</i> .
Victor Manuel Fernandez Diaz		Don (ña) VICTOR MANUEL FERNANDEZ DIAZ , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “OPERADOR DE CENTRAL EMERGENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL” . Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo Nº 159, Nº 5, del Código del Trabajo, esto es por <i>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</i> .
Juan Carlos Rojo Diaz		Don (ña) JUAN CARLOS ROJO DIAZ , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “OPERADOR CENTRAL EMERGENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL” . Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo Nº 159, Nº 5, del Código del Trabajo, esto es por <i>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</i> .
Pedro Segundo Baez Mondaca		Don (ña) PEDRO SEGUNDO BAEZ MONDACA , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL” . Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo Nº 159, Nº 5, del Código del Trabajo, esto es por <i>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</i> .
Geraldo Manuel Roman Neico		Don (ña) GERALDO MANUEL ROMAN NEICO , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL” . Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo Nº 159, Nº 5, del Código del Trabajo, esto es por <i>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</i> .
Carlos Enrique Pallares		Don (ña) CARLOS ENRIQUE PALLARES VALENZUELA .



ZAPALLAR



ZAPALLAR

2021

Valenzuela		fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL” . Desde el 01 de septiembre de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Luis Alejandro Astudillo Torres		Don (ña) LUIS ALEJANDRO ASTUDILLO TORRES , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL” . Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Gilberto Antonio Fernandez Aravena		Don (ña) GILBERTO ANTONIO FERNANDEZ ARAVENA , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL” . Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Luis Humberto Contreras Zapata		Don (ña) LUIS HUMBERTO CONTRERAS ZAPATA , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE VIGILANCIA EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL” . Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Guillermo Torreblanca Kohenkamp		Don (ña) GUILLERMO TORREBLANCA KOHNENKAMP , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL” . Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo



ZAPALLAR

ZAPALLAR



		estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Ana Berta Lucrecia Lozano Basoalto		Don (ña) ANA BERTA LUCRECIA LOZANO BASOALTO , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL” . Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Blanca Cecilia Nuñez Salinas		Don (ña) BLANCA CECILIA NUÑEZ SALINAS , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL” . Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Carlos Alberto Aravena Tapia		Don (ña) CARLOS ALBERTO ARAVENA TAPIA , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL” . Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Carlos Cesar Toro Bayer		Don (ña) CARLOS CESAR TORO BAYER , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL” . Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Cecilia Yolanda Cofre Cofre		Don (ña) CECILIA YOLANDA COFRE COFRE , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA



ZAPALLAR

ZAPALLAR



		<p>COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL". Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</p>
Corina del Carmen Figueroa Morales		<p>Don (ña) CORINA DEL CARMEN FIGUEROA MORALES, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL"". Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</p>
Esteban Francisco Olivares Mejias		<p>Don (ña) ESTEBAN FRANCISCO OLIVARES MEJIAS, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL"". Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 02 de agosto de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</p>
Gabriel del Carmen Rojo Tapia		<p>Don (ña) GABRIEL DEL CARMEN ROJO TAPIA, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE PLAYAS Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL"". Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</p>
Juan Elias Basaez Cisternas		<p>Don (ña) JUAN ELIAS BASAEZ CISTERNAS, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL"". Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</p>
Luis Alberto Vasquez		<p>Don (ña) LUIS ALBERTO VASQUEZ MINAY, fue contratado</p>



ZAPALLAR

ZAPALLAR



Minay		para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL” . Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Alexander Andres Basaez Valdivia		Don (ña) ALEXANDER ANDRES BASAEZ VALDIVIA , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL” . Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Nolvia Basaez Olivares		Don (ña) NOLVIA BASAEZ OLIVARES , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL” . Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Victor Hugo Fernandez Mondaca		Don (ña) VICTOR HUGO FERNANDEZ MONDACA , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “MANTENCION PLANTA TRATAMIENTO, EN LA LOCALIDAD DE CATAPILCO, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL” . Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Diego Patricio Olivares Monsalve		Don (ña) DIEGO PATRICIO OLIVARES MONSALVE , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO Y PERIODO PRIMAVERA Y PREPARACION TEMPORADA ESTIVAL” . Desde el 01 de julio de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2021, Con fecha 01 de octubre de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo



ZAPALLAR



ZAPALLAR

RRHH

		estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato" .
--	--	---

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C.FINIQUITOS // DA.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- SIAPER.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

POD / JUR / CTL / SEC / RRHH / pog.-

